



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 0237/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Febrero 06 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438045 de Dirección Desarrollo Comunitario; la solicitud de Ayuda Social N°09 de doña María Quijada Bustos; el Decreto A. Exento 021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en Administradora Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir dos postes impregnados de seis metros para instalación de suministro eléctrico a beneficiaria mencionada en vistos.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de postes mencionados en considerando a nombre de: **Sandro Retamal Flores, Rut N°14.235.748-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$107.100 (Ciento siete mil cien pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/CGV/JPV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones